Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 16 AGO. 2024

VISTO el Expediente N° MS-E-3333-2024 del registro de esta Gobernación y el Decreto Provincial N° 1522/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente tramitó la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 525, referente a la locación de un (1) inmueble en la ciudad de Ushuaia, destinado al funcionamiento de dependencias administrativas del Ministerio de Salud de la Provincia, por un período de veinticuatro (24) meses.

Que mediante el Decreto Provincial N° 1522-2024, se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa N° 06/24 - RAF 525, a favor de "PEREZ EDGARDO ALBERTO", C.U.I.T. N° 20-23747536-5, por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CON 00/100 ($ 144.000.000,00).

Que posteriormente, mediante ACTA-PRE-PE-277-2024 - ACTA DE CONSTATACIÓN TCP - P.E. (CONTROL PREVENTIVO - PODER EJECUTIVO), el órgano de contralor externo señaló que en el octavo considerando del Decreto mencionado se encuentra consignado erróneamente el financiamiento de la contratación.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite según lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el octavo considerando del Decreto Provincial N° 1522/24, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales - Ley Provincial N° 907.".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1785/24

G. T. F.

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I.A.S.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL MARCELO
Gobierno de Tierra del Fuego

16/08/2024 15:45